



Ministerio  
de Ambiente

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Proyecto**

**Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)**

***CONSULTOR/A RESPONSABLE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO***

### **Contrato de servicio**

#### **Antecedentes y Justificación**

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de tres componentes interrelacionados, que permitirán generar un entorno normativo, financiero e institucional para la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras, la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra en tres áreas piloto (Cuenca del Río Santa Lucía, Zona Costera Este, y Serranías del Este - Quebradas del Norte), y la sistematización y diseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

Esta estrategia reducirá las amenazas a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la degradación de la tierra, y generará beneficios ambientales globales incluyendo la restauración de ecosistemas degradados, la declaración de reservas privadas, el manejo sostenible de la tierra, la mitigación de emisiones de carbono, la creación de áreas terrestres protegidas, la mejora de la efectividad de manejo de las áreas protegida, y la mejora en la calidad de hábitat para especies vulnerables y/o en peligro de extinción.



A la vez, se ha diseñado el proyecto URU/21/004, "Apoyo a la gestión de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente", cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la DINABISE para la conservación de la diversidad biológica, en una etapa de transición institucional, favoreciendo la efectividad de la gestión de sus recursos materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus objetivos institucionales en general y, en particular, su rol como asociado en la implementación del proyecto (URU/21/G31) cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Los resultados de ambos proyectos, así como la complementariedad entre sus actividades y productos, deberán ser monitoreados periódicamente y evaluados anualmente durante su ejecución, de acuerdo con los requisitos de PNUD y, en el caso del proyecto URU/21/G31, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los cuales se consignan en las *Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD* y en la *Política de Evaluación del PNUD-FMAM*. Para asegurar la implementación del Plan de Monitoreo previsto para cada uno de los proyectos se requiere la contratación de un/a experto/a en monitoreo y evaluación (M&E) de proyectos.

### **Estructura jerárquica**

Reporta a la Coordinadora Técnica Nacional del proyecto URU/21/G31, quien establecerá un plan de trabajo de acuerdo con las directivas del Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Coordina con los equipos técnicos de la DINABISE, otros consultores de los proyectos y otras instituciones vinculadas en la ejecución.

### **Propósito del cargo**

Coordinar y liderar el proceso de monitoreo y evaluación de los proyectos, de acuerdo con los planes de monitoreo previstos, asegurando una gestión orientada a resultados, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos por el FMAM y el PNUD.

### **Funciones principales**

- Supervisar y garantizar la implementación del plan de monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto URU/21/G31, de acuerdo con el Marco de Resultados previsto.
- Supervisar y asegurar la incorporación del plan de monitoreo y evaluación del Proyecto URU/21/004 como parte del plan de M&E del proyecto



URU/21/G31, maximizando la efectividad y eficiencia de ambos procesos.

- Liderar la producción de informes de monitoreo y evaluación (M&E), en particular los informes anuales establecidos por PNUD, los informes anuales de Implementación de Proyecto (*Project Implementation Reports* PIR), el Informe Final de Proyecto y otros informes requeridos por PNUD y FMAM.
- Guiar al equipo de proyecto en la recolección, generación y sistematización de información requerida para el monitoreo y la evaluación del proyecto.
- Revisar y mantener actualizado el documento-guía para la implementación de los indicadores básicos del FMAM y los indicadores de resultado de ambos proyectos, en coordinación con el equipo técnico encargado de la medición de estos indicadores.
- Liderar la aplicación de la herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión (METT) en todas las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y asesorar a los equipos técnicos del proyecto y de las áreas protegidas para su implementación y reporte de resultados en los momentos previstos en el proyecto.
- Sistematizar los resultados de las evaluaciones METT, completar el formulario de la herramienta de monitoreo *Tracking Tool* (PNUD-FMAM) y preparar los informes correspondientes.
- Colaborar en la preparación de información y documentación requerida para las evaluaciones de medio término y final del proyecto a ser realizadas por evaluadores externos.
- Asegurar que el M&E del proyecto cumpla con los requisitos y estándares del gobierno nacional, la Oficina de País del PNUD y el PNUD-FMAM.
- Elaborar el cronograma plurianual de implementación del plan de monitoreo en base a ciclos anuales asociados a la planificación operativa del proyecto y asegurar su cumplimiento a lo largo del mismo.
- Colaborar con la Coordinadora Técnica Nacional en la elaboración de los planes operativos anuales para la implementación del proyecto.
- Generar insumos para la presentación y disseminación de resultados de monitoreo y evaluación ante el Consejo de Proyecto y otras autoridades nacionales que lo requieran, así como para publicación en sitios web.
- Participar de otras actividades relacionadas con el proceso de monitoreo y evaluación, a solicitud de la coordinadora del proyecto.



## Perfil requerido

### Formación y conocimientos:

- Profesional universitario (excluyente).

Se valorará formación y conocimientos en:

- Gestión y evaluación de proyectos.
- Monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- Normativa ambiental y políticas nacionales de conservación de la biodiversidad y áreas protegidas en Uruguay.

### Experiencia

- Experiencia de al menos 2 años en gestión o monitoreo y evaluación de planes, programas o proyectos (excluyente).

Se valorará:

- Experiencia en la implementación de procesos de M&E vinculados a la planificación para la conservación de la biodiversidad o planificación de áreas protegidas.
- Experiencia con los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento de proyectos PNUD-FMAM.
- Experiencia en diseño e implementación de indicadores para el monitoreo de políticas públicas ambientales o territoriales.
- Experiencia en procesos de planificación operativa.

### Capacidades y habilidades:

- Habilidad para trabajar en equipo.
- Excelente relacionamiento interpersonal.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y reportes de ejecución.

### Otros requerimientos

- Buen manejo oral y escrito del idioma inglés. Nivel *First Certificate* o superior (excluyente).

## Contratación

- Duración del contrato: por el período de 1 año a partir de la fecha de la firma del contrato, con posibilidad de renovación sujeta a evaluación.
- Dedicación: 40 horas semanales.



- Remuneración: \$ 104.353 + IVA (pesos uruguayos ciento cuatro mil trescientos cincuenta y tres más IVA) mensuales. Este valor se actualizará en el primer trimestre de 2024 de acuerdo al coeficiente indicado por el Poder Ejecutivo. Los gastos de traslados y viáticos por viajes requeridos por las actividades del Proyecto serán cubiertos por la DINABISE.
- Lugar de trabajo: Oficinas de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Montevideo, con disponibilidad para viajar y permanecer en las áreas piloto del proyecto, en función de las actividades requeridas.

### **Condiciones de la contratación**

- El tipo de la contratación será contrato de servicio.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

### **Incompatibilidad**

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano legal o natural uruguayo o con residencia legal en el país.

### **Documentación a presentar (excluyente)**

- Currículum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 30 de enero de 2024 a las 17h a: [secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy)